

Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Informe cuatrimestral septiembre - diciembre 2020









Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Lcda. Mónica Pérez Tena

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.







Glosario:

Consejo General:

Consejo General del Instituto Electoral

de Michoacán.

Comisión:

Comisión Electoral para la Atención a

Pueblos Indígenas.

Coordinación:

Coordinación de Pueblos Indígenas.

Instituto:

Instituto Electoral de Michoacán.

Reglamento de Comisiones:

Reglamento para el Funcionamiento de

las Comisiones y Comités del Instituto

Electoral de Michoacán.







Índice

Pre	esentación	5
1.	Sesiones de la Comisión	7
	I.1 Sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2020	7
	I.2 Sesión ordinaria de 26 de octubre de 2020.	8
	I.3 Sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2020.	8
	I.4 Sesión ordinaria de 04 de diciembre de 2020.	9
I	I. Reuniones de Trabajo de la Comisión	9
	II.1 Reunión con integrantes del Concejo Mayor de Gobierno de Cherán	9
	II.2 Reunión con integrantes del Consejo Ciudadano Indígena	. 11
I	II. Eventos relacionados con el tema indígena	. 12
	III.1 Entrega de constancias al Concejo de Gobierno de Comachuén	. 12
IV.	Presentación del libro "Consultas en Pueblos y Comunidades Indígenas"	. 13
V.	Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con Programa Anual de Trabajo.	







Presentación

Este tercer informe cuatrimestral del 2020 comprende el periodo septiembrediciembre, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8º, fracción II del Reglamento de Comisiones, el presente corresponde a las actividades llevadas a cabo por la Comisión.

Cabe mencionar que el presente documento se ve modificado en su estructura y contenido respecto informes anteriores por motivo de la pandemia mundial del virus COVID-19 la cual arribó a nuestro país la segunda quincena de marzo declarándose una emergencia sanitaria, restringiendo las congregaciones masivas, e iniciando una nueva manera de convivencia social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6º del Reglamento de Comisiones, las acciones de la Comisión en el periodo que se da cuenta se relacionan con las siguientes atribuciones:

- a) Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de Acuerdo o de resolución, así como los informes que deban ser presentados al Consejo General;
- Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por las áreas vinculadas con la materia desarrollada por cada Comisión, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas; y,
- c) Vigilar y dar seguimiento a las actividades de las áreas vinculadas y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño, en este caso con la Coordinación de Pueblos Indígenas.

Aunado a lo anterior, con base en las atribuciones conferidas al Instituto en el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y en la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana para el Estado de Michoacán de Ocampo.







Asimismo, se dedica un apartado relativo al trabajo desarrollado por la Coordinación de Pueblos Indígenas, lo anterior dado que es el área directamente vinculada con la materia de la Comisión, además de que su titular funge como Secretaria Técnica de la misma.

Ahora bien, metodológicamente el Informe se encuentra dividido en secciones para un mayor efecto explicativo.

En primer lugar, las Sesiones ordinarias llevadas a cabo.

En segundo término, las reuniones de trabajo entre las consejeras electorales integrantes de la Comisión, con autoridades tradicionales, instituciones, o servidores públicos del Instituto u otras instancias.

En tercero se describen los eventos virtuales o presenciales en los cuales las integrantes de la Comisión han participado a lo largo de estos cuatro meses.

En cuarto lugar, lo relativo a la presentación del libro "Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019".

Por último, las actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas.







I. Sesiones de la Comisión.

Respecto a la atribución de la Comisión de celebrar periódicamente sesiones, el artículo 20, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones, las sesiones de Comisión podrán ser ordinarias, que deberán celebrarse cuando menos una vez por mes, o extraordinarias, las convocadas por la Presidencia para tratar asuntos que, por su urgencia o necesidad, requieran ser desahogados antes de la siguiente sesión ordinaria.

Las sesiones tienen el propósito de analizar, discutir y aprobar dictámenes, proyectos de Acuerdo; vigilar y dar seguimiento a las actividades realizadas, tomar decisiones conducentes para su buen desempeño, dar continuidad a las diferentes actividades que permitan el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de la normativa a fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, observando las disposiciones convencionales, constitucionales y legales que aseguran la participación plena y efectiva de éstas.

Durante este periodo se informa que se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

I.1 Sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2020.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-08/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 30 de junio de 2020.
- Informe cuatrimestral de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas correspondiente al periodo de mayo-agosto 2020.
- Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.







 Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los oficios presentados por diversos ciudadanos de Teremendo de los Reyes.

I.2 Sesión ordinaria del 26 de octubre de 2020.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-09/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2020.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual, se somete a consideración del Consejo General, las recomendaciones a los Partidos Políticos para que procuren la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el acceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven.
- Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.

1.3 Sesión ordinaria del 26 de noviembre de 2020.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

- Acta IEM-CEAPI-SORD-10/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de octubre de 2020.
- Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Plan de Trabajo 2021.







- Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
- Informe que presentó la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas.

I.4 Sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2020.

Esta sesión tuvo por objeto aprobar los siguientes documentos:

 Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo 2021, y aprobación en su caso.

II. Reuniones de Trabajo de la Comisión.

Esta sección suele ser muy nutrida, debido a que la Comisión trabaja de puertas abiertas con las comunidades y sus autoridades tradicionales, pero como consecuencia de la propagación masiva del virus COVID-19 el país continúa en la "nueva normalidad" y las autoridades sanitarias prohibieron las reuniones para evitar la propagación de la enfermedad por cual en este periodo solo se realizaron un par de ellas a petición de sus autoridades tradicionales.

II.1 Reunión con integrantes del Concejo Mayor de Gobierno de Cherán.

El pasado 3 de diciembre tuvo lugar en la Sala de Sesiones del Instituto, reunión de trabajo entre el Presidente, la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, integrantes del Concejo Mayor de Gobierno y del Concejo de Barrios del municipio indígena de Cherán, Michoacán, con el motivo de la presentación formal de la Comisión de Enlace, la cual será la encargada de externar la voluntad de la comunidad a través de la realización de actividades conjuntas con este Instituto, lo anterior marca el inicio del proceso de renovación de sus autoridades tradicionales.

















II.2 Reunión con integrantes del Consejo Ciudadano Indígena.

El lunes 14 de diciembre tuvo lugar en la Sala de Sesiones del Instituto, reunión de asesoría a solicitud de los integrantes del Consejo Ciudadano Indígena de Nahuatzen, Michoacán, en la que se abordaron temas relacionados con la libre autodeterminación de las comunidades indígenas.













III. Eventos relacionados con el tema indígena.

III.1 Entrega de constancias al Concejo de Gobierno de Comachuén.

En acatamiento de la sentencia TEEM-JDC-068/2019, la Comisión realizó la entrega de constancias a los integrantes del Concejo de Gobierno de la Comunidad de Comachuén, Michoacán, los cuales fueron elegidos por mayoría en la Asamblea General Comunitaria celebrada el pasado 23 de febrero.













IV. Presentación del libro "Consultas en Pueblos y Comunidades Indígenas".

El libro "Consultas en Pueblos y Comunidades Indígenas, experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019" es una obra producto de las experiencias de las autoras y autores obtenidas de primera mano no solo de los procesos de consulta realizados si no del contexto político social que se experimentaba en cada una de ellas, nos transmiten detalles y sucesos que solo podrían ser narrados por personas que estuvieron ahí, dicha obra es un orgullo para la Comisión y para el Instituto.

Ante la presente pandemia la obra literaria fue presentada por sus escritoras y escritores mediante plataforma de conferencia virtual el 30 de noviembre.















V. Actividades de la Coordinación de Pueblos Indígenas de acuerdo con su Programa Anual de Trabajo.

Durante este periodo, la Coordinación de Pueblos Indígenas, en cumplimiento al Reglamento Interior del Instituto, así como de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo, llevó a cabo sustancialmente las siguientes actividades:

Actividad respecto de la organización de las sesiones de la Comisión

Se elaboraron los documentos relativos a las siguientes sesiones:

- Ordinaria virtual del 30 de septiembre de 2020.
- Ordinaria virtual del 26 de octubre de 2020.
- Ordinaria virtual del 26 de noviembre de 2020.
- Ordinaria virtual del 04 de diciembre de 2020.

Se elaboraron las siguientes actas de sesión:

- IEM-CEAPI-SORD-08/2020.
- IEM-CEAPI-SORD-09/2020.
- IEM-CEAPI-SORD-10/2020.

Elaboración de Acuerdos

Se elaboraron los siguientes Acuerdos, mismos que generaron una serie de oficios y documentos para dar cumplimiento:

- IEM-CEAPI-07/2020. Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas por medio del cual, se somete a consideración del Consejo General, las recomendaciones a los partidos políticos para que procuren la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el acceso a los cargos de elección y representación popular del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven.
- IEM-CEAPI-08/2020. Acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2021 dos mil veintiuno.







No.	Capacitaciones, cursos y conferencias a las que asistió o estuvo presente el personal de la Coordinación.	Fecha
1	Mesa redonda virtual "Desafíos, perspectivas y prospectivas para una democracia paritaria, igualitaria e incluyente".	1 de septiembre
2	Taller virtual "Leguaje Incluyente: Herramienta para la Igualdad".	4 de septiembre
3	Foro Virtual "La Participación Política de las Juventudes"	28 de octubre
4	Presentación del Código de Ética del Instituto Electoral de Michoacán.	3 de noviembre
5	Presentación del libro "Consultas en pueblos y comunidades indígenas. Experiencias del Instituto Electoral de Michoacán 2011-2019"	30 de noviembre
6	Conferencia "La Discriminación y el Estigma Relacionados con el COVID-19"	9 de diciembre

No.	Colaboración en actividades del Proceso Electoral 2020-2021	Fecha
1	Revisión curricular de los aspirantes para la integración de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2020-2021	Octubre
2	Entrevistas virtuales a los aspirantes para la integración de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2020-2021	Noviembre

El presente informe fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, por la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, integrada por las Consejeras Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel y Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lcda. Mónica Pérez Tena. **CONSTE**





South State of the State of the

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés Lcda Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral Presidenta de la Michoac Consejera Electoral integrante de la

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Lcda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas Lcda. Mónica Pérez Tena

Secretaría Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Las firmas plasmadas en la presente foja son parte integral del informe cuatrimestral septiembrediciembre 2020, aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno.